

*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 012 / 05**

Sucre, 19 de Enero de 2005

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante DESPACHO CITE, N° 20/05, de fecha 19 de enero de 2005, la Alcaldesa Municipal de Sucre, solicita se la declare en Comisión para que pueda viajar a la ciudad de la Paz, para tratar asuntos concernientes al Municipio, a invitación de su Excelencia Don Carlos Diego Mesa, los días 19, 20 y 21 de enero del año en curso.

Que, el Honorable Concejo Municipal, en sesión del Pleno N° 08, de 19 de enero de 2005, en atención a la nota cursada, ha decidido declarar en comisión a la Honorable Alcaldesa Municipal Licenciada Aydeé Nava Andrade, para que pueda asistir a la referida invitación.

Que, es atribución declarar en Comisión a la Alcaldesa Municipal y designar al Alcalde a.i., a tenor de lo previsto por los Artículos 12, numeral 24; y 44, numeral 34 de la Ley de Municipalidades.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

Art.1° Se declara en Comisión los días 19, 20 y 21 de enero de 2005, a la H. Alcaldesa Municipal: Licenciada Aydeé Nava Andrade, a objeto de que pueda asistir a la invitación de su excelencia Don Carlos Diego Mesa, con la finalidad de tratar asuntos concernientes al Municipio a realizarse en la ciudad de La Paz.

Art.2° Se designa como Alcalde a.i., al H. Concejel Dr. Hugo Tomas Loayza Nava, para que cumpla dichas funciones los días 19, 20 y 21 de enero de 2005.

Art.3° La Máxima Autoridad del Ejecutivo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Lic. Fidel Herrera Ressini

PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Ma. Graciela Pinto-escalier

SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL